

Resolución N°204/2026

Página 1 de 1

Acta N°024/2026

Las Piedras, 23 de Junio de 2026

VISTO: Que es necesario realizar la reparación del camión de la Barométrica destinado a la micro región, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00393.

CONSIDERANDO:

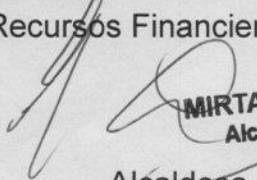
- I) Que dicha reparación constituye una prioridad para garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente para los sectores más vulnerables asegurando la continuidad de un servicio esencial.
- II) Que se debe asumir la cuota parte correspondiente a la reparación del camión que presta el servicio en la microrregión (Municipio de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso)
- III) Que la empresa Cuello Pereira Richard Gustavo, Rut 080129240018, presentó un presupuesto total de \$ 346.854 (trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos), por el concepto de respuestos y mano de obra
- IV) Que la Empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el 30% Literal B, Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

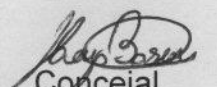
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

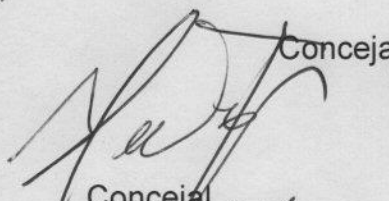
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 86.714 (ochenta y seis mil setecientos catorce pesos uruguayos) a la empresa Cuello Pereira Richard Gustavo, Rut 080129240018, para el pago de la cuota parte correspondiente a la reparación del camión de Barométrica, que presta el servicio en la microrregión (Municipio de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso). El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

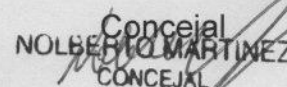

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
Alcaldesa


Concejal
HUGO BASSO


Concejal
HECTOR VARRAS



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras


Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL